

Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología

Comunicado 13

01 de Abril 2019

IMPLANTACIÓN DE SÉPTIMO SEMESTRE DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL PERIODO 2020-1

1. Con base en la aplicación del cuestionario de elección profesional al alumnado de 6° semestre en el curso 2019-2, con la cual se identificó la preferencia del alumnado por cada ámbito tradición; se determina el número de grupos para cada práctica básica y avanzada para la inscripción del 7° semestre en el curso 2020-1.
2. En atención a los derechos de las y los estudiantes declarados en el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se organizarán los horarios de manera independiente para los grupos de 5° y 7° semestres.
3. El proceso de inscripción para las y los alumnos de 7° semestre, se hará en la misma plataforma que para la inscripción de 5° semestre, teniendo diferentes fechas para cada uno.
4. La inscripción a la práctica básica y avanzada deberá ser en ámbitos diferentes de los ya cursados en 5° y 6° semestres, con base en las tradiciones teóricas ofertadas.
5. De manera similar a la inscripción de 5° semestre, en el periodo 2020-1 se ofertarán las 40 asignaturas optativas semestrales y 3 intersemestrales, teniendo que elegir una optativa diferente a las ya cursadas en los semestres anteriores.
6. Los escenarios de las prácticas básica y avanzada, dependerán de cada ámbito tradición.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
INTEGRANTES DE LA CISPEP